

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Local a aceptar las recomendaciones de la Comisión para la defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, derivadas de los casos de intolerancia religiosa en la Sierra Norte y que a través de la Secretaría General del Gobierno y de la Dirección de Asuntos Religiosos se lleven a cabo las encomiendas que dicta dicha recomendación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 16 de marzo de/2011.

DIP. EUFROSMA CRUZ MENDOZA

PRESIDENTA.

DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ

SECRETARIA.

DIP. ANGEL RNÁNDEZ SOLIS SECRETAI

DIP. FLAV SOSA VILLAVICENCIO

SECRETARIO.